



RESOLUCIÓN No. 018-A

*Por la cual se aprueba la Política
Institucional Ambiental.*

El Rector y Representante Legal de la Universidad de Santander UDES, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de Santander – UDES, como institución educativa comprometida con el desarrollo humano y el mejoramiento de las condiciones ambientales, asume con responsabilidad y ética, la incorporación de una política ambiental en sus diferentes sedes; trabajando en la formación de profesionales con criterios de sostenibilidad, así como en la ejecución de acciones de prevención, corrección y restauración del deterioro ambiental; enmarcada en el cumplimiento de los pactos mundiales, marco legal ambiental y otros requisitos relacionados con sus aspectos ambientales.

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. *Aprobar la Política Institucional Ambiental, así para garantizar el cumplimiento de esta política, la UDES se compromete a:*

- *Prevenir, reducir, mitigar, compensar y evaluar los impactos ambientales negativos, generados en el curso de las actividades propias de la institución, con el propósito de buscar la mejora continua.*
- *Generar nuevo conocimiento que permita orientar hacia la mejora de las condiciones ambientales de las zonas de influencia directa e indirecta.*
- *Impartir una formación ambiental integral tanto a la comunidad universitaria como a la comunidad en general.*
- *Definir estrategias de relacionamiento con los diferentes actores sociales de interés en materia ambiental.*
- *Generar una cultura ambiental eficiente.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los 04 (cuatro) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).


JAIME RESTREPO CUARTAS
Rector General


JOSE ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General

Transcriptor: Deisy Mantilla L.